



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Bogotá D.C.

AUTO DE ARCHIVO No. 1086

La Subsecretaria General de la Secretaria Distrital de Ambiente -SDA-

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007 y el Decreto 948 de 1995, teniendo en cuenta:

CONSIDERANDO

Que según la querrela interpuesta con Radicado DAMA No. 24639 de Junio 6 de 2006, se solicito visita para determinar la posible contaminación atmosférica generada por una chatarrería y unos restaurantes y, entre ellos se denunció el establecimiento ubicado en la Carrera 72 K No. 36 – 99 Sur, de esta ciudad.

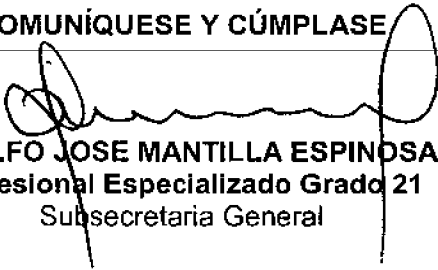
Como consecuencia de lo anterior, la Subdirección Ambiental Sectorial realizó visita técnica el día 16 de Septiembre de 2006 en la dirección indicada y emitió el concepto técnico No. 7122 del 27 de septiembre de 2006 y, se verificó que en la dirección de la queja se encontró que allí no funciona una chatarrería sino un supermercado. No se perciben malos olores en el momento de la visita. Debido a que la dirección de la queja corresponde a un supermercado y no a una chatarrería y que no se perciben malos olores en el momento de la visita, se sugiere archivar dicho radicado.

En consecuencia,

DISPONE

ARTÍCULO ÚNICO: Archivar la documentación relacionada con la queja Radicado DAMA No. 24639 de Junio 6 de 2006, por lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE 16 JUL 2007


ADOLFO JOSE MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 21
Subsecretaria General

Grupo quejas y soluciones:
Proyectó: JWT
Revisó:
C:\Misdocumentos\JWT\Quejas2006\archivoquejas\Q-24639-06